



TERMINOS DE REFERENCIA

CONTRATACION ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS
DECRETO LEGISLATIVO N° 1057

PROCESO CAS N° 299-2018- MML-GA-SP

I. GENERALIDADES

1. Objeto de la Convocatoria.

Contratar servicios de **UN (01) TÉCNICO EN COMUNICACIÓN.**

2. Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante.

Gerencia de Participación Vecinal – Sub Gerencia de Organizaciones Juveniles

3. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación.

Subgerencia de Personal de la Municipalidad Metropolitana de Lima.

4. Base Legal

- a. Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen de Contratación Administrativa de Servicios.
- b. Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen de Contratación Administrativa de Servicios, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- c. Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 107-2011-SERVIR/PE, aprueban reglas y lineamientos para la adecuación de los instrumentos internos conforme a los cuales las entidades ejercen el poder disciplinario sobre los trabajadores contratados bajo el régimen laboral especial del Decreto Legislativo N° 1057.
- d. Las demás disposiciones que resulten aplicables al Contrato Administrativo de Servicios.

II. PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia (1)	Experiencia laboral más de (02) año en entidades públicas y/o privadas.
Competencias (2)	Responsabilidad en el trabajo y trabajo en equipo, proactivo, con iniciativa, innovadora.
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios (3)	Bachiller en la carrera profesional de periodismo
Cursos y/o estudios de especialización	
Conocimientos para el puesto y/o cargo: mínimos o indispensables (4) y deseables (5)	Deseables: - Conocimiento en redacción



III. CARACTERISTICAS DE LAS LABORES A DESEMPEÑAR

Principales funciones a desarrollar:

- Asistir en las labores de comunicación encomendadas por el responsable de área (coordinación y difusión de contenidos hacia las organizaciones juveniles y vecinales).
- Redacción de notas de prensa de las actividades fomentadas por la Gerencia de Participación Vecinal
- Organización de la información del área de comunicaciones de la Gerencia de Participación Vecinal.
- Apoyo en labores administrativos del área de comunicación de la gerencia de participación vecinal.
- Seguimiento de los indicadores y resultados del área de comunicación.
- Seguimiento de las estrategias de comunicaciones.
- Redacción de contenidos de la página web
- Otras labores que la Gerencia le asigne.

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	Gerencia de Participación Vecinal
Duración del contrato	Inicio: 17 de Julio del 2018 Termino: 30 de Setiembre del 2018
Remuneración mensual	S/. 2,000 (Dos mil y 00/100 soles). Incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.